

Quito, 23 de junio de 2020

**INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Señores

Socios de la compañía LONGTERM FOREST PARTNERS CÍA. LTDA.

Presente. -

De mi consideración:

Pongo en su consideración el siguiente informe de actividades de LONGTERM FOREST PARTNERS CÍA. LTDA., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios:

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios de LONGTERM FOREST PARTNERS CÍA. LTDA. fueron cumplidas a cabalidad.

2. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No han existido hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral o legal pues ha existido una administración normal en el periodo que nos ocupa.

3. Situación tributaria de la compañía al cierre del ejercicio económico:

Los estados financieros reflejan un movimiento económico que demuestra que la compañía está en correcto curso de operación.

4. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de informe:

El año 2018 se obtuvo como resultado integral del año, pérdidas por el monto de USD 5,334,888.00; por lo que a pesar de que durante el actual ejercicio económico se intentó disminuir la pérdida con respecto al resultado del año anterior, lamentablemente no se logró cumplir con el objetivo planteado.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Al término del año 2019 se presentaron pérdidas, por lo que no se podrá realizar la repartición de dividendos entre los socios.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

- a. La compañía debe poner mayor énfasis en buscar nuevos mercados para comercializar sus productos.
- b. La compañía debe seguir plantando el mejor material genético para conseguir una calidad superior de madera en el futuro.
- c. La compañía debe mantenerse actualizada y en constante búsqueda de las últimas tendencias tecnológicas sobre la materia a fin de que las estrategias de cultivo de Teca y Gmelina, cuenten con el mayor beneficio económico manteniendo el menor impacto ecológico.
- d. La compañía debe poner un mayor énfasis en las faenas de mantenimiento de las plantaciones, a fin de garantizar el óptimo desarrollo y crecimiento sostenible de las plantaciones.
- e. Garantizar la calidad, salud y el volumen de los productos, dando énfasis a las podas y los aprovechamientos forestales.
- f. Los productos finales destinados al mercado deben contar con los más altos estándares de calidad.
- g. La compañía debe mantener un organizado cronograma de manejo de cultivo, a fin de que las plantaciones cuenten con el correspondiente cuidado necesario para que el producto final sea de la más alta calidad posible.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor por parte de la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor en el ejercicio de la compañía.

Atentamente,

X 

José Rafael Bustamante Espinosa
Gerente General
LONGTERM FOREST PARTNERS CÍA. LTDA.